

Expediente: 8969/23
Carátula: RODRIGUEZ IVANA EDITH C/ VALLES RAMON RENE S/ ALIMENTOS –AUMENTO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/04/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VALLES, RAMON RENE-DEMANDADO/A
27172685027 - VENTURA, ROSA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8969/23



H101011718344

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: RODRIGUEZ IVANA EDITH c/ VALLES RAMON RENE s/ ALIMENTOS –AUMENTO.-

LEGAJO N°: 8969/23

FECHA DE INICIO: 26/12/2023

San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza RAMON RENE VALLES (DNI: 24792707): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 18/04/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.